

Montevideo, 21 de Octubre de 2022.

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N.º 1057/22 para el "SERVICIO DE COLOCACIÓN, VÁLVULAS, BALANCEO DE NEUMÁTICOS Y ALINEACIÓN, PARA CAMIÓN GUINCHE", con destino a División Control de Flota, realizado por el Departamento de Compras cuyo acto de apertura se realizó el 3 de octubre de 2022 y al que se presentaron 2 oferentes.-----

**CONSIDERANDO:**

I) que la firma MOMOYO S.R.L, no se considera válida para la evaluación, por no ajustarse al Pliego Particular de Condiciones, ya que la declaración jurada no está firmada por el representante validado en RUPE;-----

II) que según el asesoramiento de la División de Control de Flota que luce a foja 35, se sugiere adjudicar a la firma DUNA Ltda, por ser la oferta de menor precio que se ajusta a lo solicitado;-----

III) que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y al Art. 33 y siguientes del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°5667/15 de fecha 13 de noviembre de 2015;-----

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA U.E.068**

**RESUELVE:**

1º - Adjudicase la Compra Directa N.º 1057/22 para el "SERVICIO DE COLOCACIÓN, VÁLVULAS, BALANCEO DE NEUMÁTICOS Y ALINEACIÓN, PARA CAMIÓN GUINCHE", con destino a División Control de Flota, según el siguiente detalle:-----

**DUNA LTDA (Oferta 1):**

**Ítem 1)** SERVICIO DE ROTACIÓN DE NEUMÁTICOS, ENLLANTE, DESENLLANTE, VÁLVULAS (DE ACERO), ALINEACIÓN Y BALANCEO DE TODOS LOS NEUMÁTICOS por un monto total de \$ 8.540,00 Impuesto Incluido.-----

**Plazo de entrega:** A coordinar.-----

2º.- **Periodo:** Compra por única vez, el plazo del contrato que es objeto de la presente compra directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.-----

3º.- Forma de pago: S.I.I.F., (Crédito 60 días).-----

4º.- El monto total de la adquisición asciende a la suma de \$8.540,00 (ocho mil quinientos cuarenta con 00/100) I.V.A. incluido.-----

5º.- El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría de la U.E. 068 -----

6º.- Pase a Contaduría a efectos de realizar la Afectación correspondiente. -----

7º.- Pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención. -----

8º.- Cumplido, pase al Departamento de Compras de la U.E.068 para realizar la adjudicación en Compras Estatales, notificar a los oferentes y emitir Orden de Compra.-----

**Ref.: 10126/2022**

**Res.: 068-265/2022**

**MP.**



Victoria González  
Directora Administrativa  
U.E. 068 - ASSE

**INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE**



Cr. Gonzalo Lapachian  
Contador Delegado del  
Tribunal de Cuentas

31/10/2022